

INVERSIONES FADIKU, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No 454

215° y 167°

Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 10 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 9 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-8655

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES FADIKU, C.A

Número de expediente: **454-8655**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO TRUJILLO. - SU DESPACHO. - Yo, Anny Josefina Espin Araujo, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro V-15.042.166, abogada en ejercicio e inscrita en el IPSA bajo el Nro 96.568, domiciliada en la Ciudad de Valera del Estado Trujillo, suficientemente autorizada para este acto tal como se evidencia en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES FADIKU, C.A.** - Ante usted acudo con el debido respeto para exponer: De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio Vigente y a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 19, acompaño Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a los fines de su inserción en el Registro Mercantil a su cargo, su fijación en la sala de Despacho y se ordene su Publicación. Así mismo solicito sea expedida una (01) copia certificada de esta Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas y de su correspondiente inserción. Es Justicia en Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Martes 24 de Marzo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANNY ESPIN IPSA N.: 96568, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 10 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 73996.2 Según Planilla RM No. 45400240125 La identificación se efectuó así: ANNY JOSEFINA ESPIN ARAUJO C.I.:V-15042166 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **INVERSIONES FADIKU, C.A** Número de expediente: 454-8655 MOD Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas "INVERSIONES FADIKU, C.A"; debidamente autenticada ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 28 de Julio del 2012, bajo el Numero 62, Tomo 20 - A RMPET. Celebrada el día 16 de Febrero del 2024, reunidos en la sede principal de la Sociedad Mercantil "**INVERSIONES FADIKU, C.A**", ubicada en La Avenida 6 con calle Rio de Janeiro, Edificio Don Ramon, Planta Baja, Local 3-B, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo, siendo las 10:00 am, se prescinde del requisito de la convocatoria previa, por cuanto se encuentran presentes los Accionistas que conforman el cien por ciento (100%) del capital social, los Ciudadanos: DANIEL DI GABRIELE KUBAT. venezolano, mayor de edad, comerciante y titular de la cedula de identidad Nro V-19.794.331. actuando en su carácter de Presidente de esta Empresa y representando el noventa por ciento (90%) de las Acciones por un lado y por el otro CLAUDIA DI GABRIELE KUBAT, venezolana, mayor de edad, comerciante y titular de la cedula de identidad Nro V-18.984.560 en su Carácter de Vicepresidenta y representando el Diez por ciento (10%) igualmente, así mismo, se encuentra presente la Ciudadana SORALIS BETARIZ BRICEÑO VAZQUEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° 18.457.398, de profesión Contador Público, en su condición de Comisario de

la Empresa. En consecuencia, estando representado el total del capital social de la Empresa y habiendo el quorum necesario, encontrándose válidamente constituida la Asamblea para liberar y decidir se procede a discutir los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Aprobación de estado financiero 2.025. SEGUNDO PUNTO Apertura de una (01) nueva sucursal y modificación de las cláusulas afectadas del acta constitutiva y estatutaria, Toma la palabra el Accionista Daniel Di Gabriele Kubat, en su condición de presidente pasa a discutir Sobre El PRIMER PUNTO: Aprobación del Estado Financiero 2025, solicita la aprobación del Estado Financiero del año 2025 luego de haber sido analizado y que al mismo tiempo sea agregado al expediente de la compañía SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra la Socia CLAUDIA DI GRABRIELE KUBAT manifiesta que, en vista de la demanda y necesidad de nuevos espacios, se hace necesario la apertura de una (01) nueva sucursal, siendo esta la número 16. Nueva Sede: Nivel Bulevar, Planta Baja, Edificio Centro Comercial Parque Mall, situado en el Parcelamiento Parque Comercial Santa María, Calle Felipe Ramos, Población de Caja Seca, Jurisdicción Parroquia Romulo Gallegos, Municipio Autónomo Sucre del Estado Zulia, Calle Felipe Ramos, y en consecuencia se procede a modificar la Primera Clausula del Acta Constitutiva y Estatutaria, en este sentido, la cláusula queda redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La denominación social de la Compañía es "**INVERSIONES FADIKU, C.A.**", cuyo domicilio principal es en la Ciudad de Valera, Avenida 6, con Calle Rio de Janeiro, Edificio Don Ramón, Planta Baja, Local 3-B, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo; Con dieciséis (16) sucursales identificadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16; SUCURSAL NÚMERO 1: Urbanización Los Chaguaramos, Avenida Los Estadios con Calle Sanoja, Quinta Irene, N° 8, Planta Baja, Parroquia Santa Rosalía, municipio Libertador del Distrito Capital; SUCURSAL NÚMERO 2: Planta Baja del Edificio Moschella, situado en la Avenida Intercomunal Cabimas- Lagunillas, esquina Calle Cardón, Ciudad Ojeda, Municipio Lagunillas, Municipio Simón Bolívar, estado Zulia; SUCURSAL NUMERO 3: Avenida San Martin, Edificio Tropicana, piso Planta Baja, Local 1, Urbanización San Martin, Caracas, SUCURSAL NUMERO 4: Avenida 2, Local S/N, Sector Casco Central, Higuero Estado Miranda; SUCURSAL NUMERO 5: Avenida Independencia, Sector Santa María, Centro Comercial Yin Yang, Mene Grande Estado Zulia; SUCURSAL NUMERO 6: Avenida Intercomunal, Esquina Vereda Intertropical, Sector 5 bocas, Edificio Colsalud, Parroquia La Rosa, Municipio Cabimas, Estado Zulia SUCURSAL NUMERO 7: Avenida Bolívar entre calles 13 y 14, Edificio Farah, P/B Local N° 4, Sector Centro, Parroquia Mercedes Diaz, Municipio Valera del Estado Trujillo; SUCURSAL NUMERO 8: Avenida Bolívar entre calles 20 y 21, Edificio la Chertosa, Nueva Bolivia, Municipio Tulio Febres Cordero del Estado Mérida; SUCURSAL NUMERO 10: Parte alta de la calle Monseñor Jauregui, Parroquia El Carmen, Municipio Bocono Estado Trujillo; SUCURSAL NUMERO 11: AV. Cristóbal Mendoza, Edificio Nazaret Piso P/B, Local B, Sector Santa Rosa, Parroquia Cristóbal Mendoza, Municipio Trujillo, Estado Trujillo; SUCURSAL NUMERO 12: Carretera Trasandina los Llanitos local S/N, al lado de la Estación de Servicio Arellanos, Timotes Estado Mérida; SUCURSAL NUMERO 13: Sabana Grande, Parroquia El Recreo del Municipio Libertador, distinguido con la letra B, Avenida Los Apomates, Caracas, Distrito Capital, SUCURSAL NUMERO 14: Avenida Bolívar y Avenida Guaicaipuro con calle Ricauter, local 2, Timotes Estado Mérida, SUCURSAL NUMERO 15: Calle 22 con Avenida Bolívar, Local S/N, Sector los Limoncitos, las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, SUCURSAL NUMERO 16: Nivel Bulevar, Planta Baja, Edificio Centro Comercial Parque Mall, situado en el Parcelamiento Parque Comercial Santa María, Calle Felipe Ramos, Población de Caja Seca, Jurisdicción Parroquia Romulo Gallegos, Municipio Autónomo Sucre del Estado Zulia, Calle Felipe Ramos pudiendo establecer sucursales o explotaciones en otros lugares del país, De Acuerdo como lo decida la Junta Directiva. En este mismo acto se autoriza a la Ciudadana ANNY JOSEFINA ESPIN ARAUJO, venezolana, mayor de Edad, Abogada en ejercicio, titular de la cedula de identidad Nro V- 15.042.166, de este domicilio, para realizar ante el Registro Mercantil respectivo los trámites para la inserción de la presente Acta. Sin otro punto que tratar, los presentes firman el Acta en señal de conformidad. Martes 24 de Marzo de 2020. (FDO) ANNY JOSEFINA ESPIN ARAUJO C.I.:V-15042166 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.:

454.2026.1.965 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA